

Decano de esta Facultad, podrá, si lo considera necesario, someter a los concursantes a uno o más ejercicios acerca de los trabajos relacionados con la plaza a proveer.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Decano, Benigno Lorenzo Velázquez Villanueva.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Física del aire» (para desempeñar «Física general 1.ª») de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los opositores y se señala el lugar, día y hora en que deben efectuar su presentación.**

Se convoca a los señores opositores para el día 3 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en la sala de Profesores de la Facultad de Ciencias, Pabellón de Físicas y Matemáticas (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Presidente, Francisco de A. Navarro Borrás.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Derecho Penal» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Murcia y Oviedo por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Derecho Penal» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Murcia y Oviedo para el próximo día 4 de mayo, a las cinco de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (San Bernardo, 49), para su presentación y entrega de los trabajos sobre memoria, fuentes y programa de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los ejercicios quinto y sexto.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Presidente, Mariano Puigdollers.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION del Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, por la que se hace pública la relación de las opositoras declaradas aptas en la misma.**

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria de 23 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente), para proveer quince plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y a tenor de la calificación definitiva obtenida por cada una de las opositoras que han tomado parte en la misma, este Tribunal formula propuesta en el día de la fecha a la Dirección General de Capacitación Agraria para el nombramiento, en su caso, de las aspirantes declaradas aptas que a continuación se relacionan:

Doña María Adoración Navasa Bonet.  
Doña Aurelia Fernández Díaz.  
Doña María Asunción Fernández Arenas.  
Doña Natividad Pina López.  
Doña Antonia García Martínez.  
Doña Hortensia Bernés Fernández.  
Doña María Teresa Alonso Rodríguez.  
Doña Isabel Herrera Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que las interesadas incluidas en la anterior relación aporten ante la Dirección General de Capacitación Agraria, dentro de

los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que se refiere el apartado octavo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Presidente, Emilio Gómez Ayau.

## MINISTERIO DEL AIRE

**DECRETO, 661/1963, de 28 de marzo, por el que se autoriza una convocatoria de Meteorólogos en determinadas condiciones**

La Ley ochenta y siete/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número trescientos diez), que modifica y amplía las plantillas del Servicio Meteorológico Nacional, autoriza en su artículo segundo la provisión de las nuevas vacantes en el plazo de tres años.

Tanto las propias necesidades de orden nacional como los compromisos internacionales a que ha de atender el Servicio aconsejan que en lo posible no se exceda de ese plazo y en particular que se procure anticipar la incorporación de los nuevos meteorólogos que se reclutan entre los que ya pertenecen a la Escala Técnica de Ayudantes, en la mitad de la primera nueva promoción, de acuerdo con el vigente Reglamento del Servicio, reduciendo al efecto la duración del curso de perfeccionamiento y admitiendo desde el primer plazo a los que poseen diferentes títulos universitarios o de enseñanza técnica superior.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

### DISPONGO:

Artículo primero.—En cumplimiento de la Ley ochenta y siete/mil novecientos sesenta y dos se autoriza al Ministro del Aire a convocar treinta y dos vacantes de la Escala Facultativa de Meteorólogos del Servicio Meteorológico Nacional, de las cuales podrán cubrirse hasta dieciséis de ellas por concurso entre Ayudantes de Meteorología de la Escala Técnica del Servicio que tengan cumplidos como mínimo tres años de servicio activo y que reúnan las demás condiciones que especifica el Reglamento en vigor. Las otras dieciséis plazas más, las que no sean cubiertas por Ayudantes, se cubrirán por el procedimiento de concurso-oposición previsto en el Reglamento vigente.

Artículo segundo.—Por una sola vez, el curso de perfeccionamiento profesional de los Meteorólogos procedentes de Ayudantes, quedará reducido a seis meses, que podrá realizarse con independencia del curso que corresponda a los demás, sin perjuicio de que los que aprueben el curso reducido formarán una misma promoción con los demás de la convocatoria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

**ORDEN de 27 de marzo de 1963 por la que se publica la relación de aspirantes admitidos definitivamente para la decimosexta convocatoria de la Milicia Aérea Universitaria.**

Terminado el plazo reglamentario para la presentación de documentos que previene el artículo 9.º de la convocatoria publicada por Orden de 12 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 182 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 92), quedan nombrados alumnos de la Milicia Aérea Universitaria los solicitantes que se relacionan a continuación, los cuales pasan a depender para todos los efectos del Ejército del Aire.

Madrid, 27 de marzo de 1963

LACALLE